



LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ALBAÑILERIA COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

Cumplido el plazo de presentación de solicitudes para la selección de UN operarios de servicios públicos especialidad albañilería como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Galápagos, vista y comprobada la documentación presentada por los solicitantes y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/ 1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 2685/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jco de las Entidades Locales, por el presente,

HE RESUELTO

1º.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos, con causa de exclusión, según se detalla:

ADMITIDOS ALBAÑILERIA:

Nº de Registro	DNI	ADMITIDO
682	8957748F	SI
675	08990526X	SI

EXCLUIDOS:

Nº DE REGISTRO	DNI	EXCLUIDO	CAUSA DE EXCLUSION
678	51421802N	SI	No aporta documentación requerida base cuarta g
697	52899274S	SI	No cumple requisitos exigidos base cuarta f y base cuarta g

2º Conceder un plazo de 6 días NATURALES, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. En caso de no presentarse ninguna, la presente lista se elevará a definitiva.

3º.- La Comisión de Selección estará formada por:

Presidenta: Dª Mª Antonia Macho Terrón

Secretaria : Dª Mª Elena Gómez Ponce

Vocales: Dª Mª Teresa del Fresno Soriano y D. Manuel Miguel Mata.

Galapagos, 30 de marzo de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo: Guillermo M. Rodríguez Ruano.

